Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 27 SET. 2016

EXP-UBA Nº 73.605/16

VISTO

el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2017 presentado ante el honorable Congreso de la Nación, y

CONSIDERANDO

Que ha comenzado su tratamiento en la Comisión de presupuesto.

Que las pautas macroeconómicas previstas son de cumplimiento altamente improbable.

Que el elevado déficit fiscal es cubierto por un endeudamiento creciente que condiciona las condiciones de vida de la población.

Que según información periodística es intención del gobierno nacional reformar la ley de Administración Financiera a fin de reasignar partidas presupuestarias sin contar con la autorización del Congreso Nacional.

Que existe el preocupante antecedente del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de subejecutar las partidas presupuestarias, en particular las asignadas a educación y salud.

Que tal práctica constituye un mecanismo de "disciplinamiento" institucional.

Que se estima una pauta inflacionaria que varía entre el 12 y el 17%.

Que en la práctica el proyecto presentado consolidaría la merma salarial acaecida en el presente año y continuaría durante el período de referencia con actualizaciones de los sueldos a la baja.

Que lo asignado al rubro educación resulta insuficiente y las modificaciones de los precios relativos, en particular las tarifas de los servicios, ponen en riesgo el normal funcionamiento de los establecimientos educativos.

Que en el proyecto presentado se efectúa una significativa baja en los montos asignados a Ciencia y Técnica, comprometiendo de este modo la continuidad de líneas de investigación sensibles para el desarrollo nacional.

Que en lo concerniente al ámbito universitario El CIN solicitó un monto de 85.000 millones de pesos para garantizar el funcionamiento mientras que el proyecto enviado solo otorga 75.000 millones.

Que esto significa desfinanciar programas educativos, líneas de investigación, desarrollos tecnológicos, becas de ayuda económica, becas de investigación, proyectos de extensión y actividades de transferencia.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 27 de septiembre de 2016.

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DECLARA

ARTÍCULO 1°.- Expresar su rechazo a los lineamientos generales del proyecto de presupuesto para el año 2017 presentado ante el Congreso Nacional

ARTÍCULO 2°.- Expresar su preocupación por el deterioro que sufrirá la actividad educativa en caso que no se modifiquen los términos presupuestarios planteados.

ARTÍCULO 3°.- Alertar sobre las nefastas consecuencias del desfinanciamiento universitario plasmado en la reducción presupuestaria y en particular del deterioro salarial del sector docente y Nodocente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a todas las Secretarías de la Facultad, a la Dirección de Consejo Directivo, a Télam - Agencia Nacional de Noticias, a Página 12, a Clarín, a La Nación, a Radio Nacional Argentina, a la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Honorable Senado de la Nación Argentina y cumplído, archívese.

DECLARACIÓN (CD) N° 35

DIRECTIVO CONSEJO

j.m.f

m.i.p

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA
SECRETARIO GENERAL